

19 de noviembre de 2018
Circular No.SBP-DPC-CACAM-0102-2018

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Resolución No.33-2018 por la cual se adoptan las guías y los compendios en materia de financiamiento de terrorismo.

Señor(a) Gerente General:

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), en cumplimiento de sus funciones dispuestas en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, ha dictado la Resolución No. 33-2018 de 25 de septiembre de 2018, a través de la cual, se publican, consolidan y adecuan las guías y compendios generales y por sectores, en materia de financiamiento de Terrorismo, con criterios referenciales por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), denominada:

- Guía para la Detección del Financiamiento del Terrorismo: Indicadores de riesgos relevantes para el sector de la casa de cambio.
- Compendio de indicadores de riesgo relevantes para el sector de la casa de cambios.

Dichos documentos forman parte de la Resolución No. 33-2018, adoptar la guía y el compendio como herramienta para fortalecer la lucha contra el financiamiento del terrorismo, lo cual ayudará a los supervisores y sujetos obligados a robustecer las medidas de debida diligencia y orientar sobre técnicas y mecanismos utilizados como financiamiento del terrorismo.

Por indicaciones de la Unidad de Análisis Financiero en la Resolución No. 33-2018 establece que se debe preservar la utilidad de los indicadores emitidos en la guía y el compendio, evitando la distribución pública de las mismas, pudiendo ser compartidas con los sujetos obligados, entidades gubernamentales y órganos de supervisión comprometidos

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

a detectar y desmantelar los flujos financieros de terroristas u organizaciones terroristas, por lo que, posteriormente, se estará remitiendo vía correo electrónico, a través de Soporte Bancos, los documentos antes mencionados.

Sírvase impartir las instrucciones precisas para la aplicación adecuada y oportuna de lo dispuesto, manteniendo la confidencialidad de dichos documentos a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

AR/mddec.